

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita a comparecer por los Jueces ó Tribunales respectivos & las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2751

ABAD BERMUDEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle de las Virtudes, número 11; tienda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por suicidio frustrado, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrera.

10072

2752

ACEBAL PALACIOS, Aurelio; vecino que fuió de Riz, y en la actualidad se halla en la Isla de Cuba; comparecerá, ante la Audiencia de Santander el día 2 de Octubre próximo, á las diez, á prestar declaración como testigo en las sesiones del juicio oral de la causa seguida contra Nicazio Alvarez, por atentado.

10088

2753

ALBAREDA TURRULL, Lázaro; natural de Monmanéu, de veintitres años, estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en San Juan de la Plana; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida, para notificársele la suspensión de la condena, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se dejará sin efecto dicha suspensión de condena y se procederá luego á ejecutarla.

9960

2754

ALONSO EXPOSITO, Francisco; comparecerá el día 9 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo y otro.

10179

2755

ALONSO ASTORGANO, Juana; natural de Ponferrada; hija de Lorenzo y Josefina; domiciliada últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para serle ofrecido el procedimiento en causa por suicidio de referida madre, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se continuará el sumario sin su citación.

10073

2756

AYUSO N., Túburio; de oficio carpintero; domiciliado últimamente en Osoñ; comparecerá el día 19 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él mismo.

10179

2757

BALLESTER, Catalina, y María Pujol, ambas sirvientas, cuyas demás circunstancias personales no constan, que según aparece estuvieron domiciliadas en la calle Soler del Arrabal de Santa Catalina; deberán comparecer, dentro de quinto

días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, al objeto de desearse en el sumario sobre sustracción de un alfiler de oro, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio si que hubiere lugar, por su falta de comparecencia.

2758

10078

BENITO GARCIA, Constantino; hijo de Casio y Feliziana; domiciliado últimamente en la calle de los Mancebos, número 8, piso bajo, número 4; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra él mismo por maltrato, con el número 1.500 del corriente año.

10098

2759

BLANCO DIAZ, Macario; de treinta y seis años, de estado soltero, hijo de Emilio y Isidoro, natural de Navalcarnero; domiciliado últimamente en la Costanilla de San Pedro, número 4 duplicado; comparecerá el día 12 de Octubre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense.

10174

2760

CALONGE RONGIL, María; domiciliada últimamente en Amparo, 67, y Silva, 29; comparecerá el día 6 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Vicente García.

10169

2761

CAMILO VELAZ, María del; mendiga vagabunda, natural de Pamplona; comparecerá el día 19 de Octubre próximo, á las diez de su mañana, ante la Audiencia provincial de Albacete y Tribunal del Jurado, á la vista de la causa número 23, de 1914, contra José María Martínez, por tentativa de violación, y de no hacerlo incurrió en la multa de cinco á 50 pesetas.

10058

2762

CAVANNA EQUILEN, D. Alberto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pontejos, número 1; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plana, de Valladolid, para ser oido en querella por injurias y calumnias, instruida á instancia de D. Leopoldo Stampa, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio legal consiguiente.

10092

2763

CRUZ LLORENTÉ, Rosal; de diecinueve años, de estado soltero, natural de Sevilla; domiciliado en Huelva en la Carretera de Gibraleón, número 15, de donde se ha susentado, ignorándose su paradero actual; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, calle de Rábida, número 12, el día 30 del mesual, á las diez, para la celebración de juicio de faltas contra él y Manuela González Sánchez, por mutuos malos tratos, apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar.

9963

2764

DELGADO MOGAN, Saltadora; de veintinueve años, de estado casada, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 11,

página; comparecerá el día 9 de Octubre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocida en dicho acto por el Médico forense.

10101

2765

DOMINGO FERNANDEZ, Luisa; hija de Pedro y Julián; domiciliada últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 6, principal derecha; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, con el número 1.713, del corriente año.

10181

2766

DUQUE, Manuel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero de la Mata, para recibir declaración e instrucción del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por incendio de una vivienda, instruida por dicho Juzgado.

10220

2767

ESCRIBANO MAYO, Amparo; hija de Caixito y Maresma; domiciliada últimamente en la calle de Ouchilleros, número 19, buhardilla; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra la misma por maltrato, con el número 1.500 del corriente año.

10097

2768

ESPINOZA, Cirilo; domiciliado últimamente en Canencio; comparecerá el día 2 de Octubre, á las una, ante la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, sito en la planta baja del Palacio de Justicia (Salesas), para prestar declaración en causa por el delito de lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción de Torrelaguna contra Agustín Seguro Martínez.

10236

2769

FERNANDEZ DIAZ, Juan Ramón; de doce años, acompañado de sus padres José y Vitoria, natural de Beimenta (Cuenca); domiciliado últimamente en las Chozas de la Alhondiga; comparecerá el día 9 de Octubre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense.

10099

2770

FERNANDEZ MARIN, Francisco; hijo de Francisco y Manuela; domiciliado últimamente en la calle del Ventorrillo, número 7, tercero; comparecerá el día 21 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él mismo.

10179

2771

FERNANDEZ VAZQUEZ, Justa; domiciliada últimamente en la calle de la Boza, número 7, frutería; comparecerá dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro,

(Continúa en la pág. 1108.)

INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Sección 2.<sup>a</sup>—Contabilidad legislativa.

Número I.

*Recaudación líquida obtenida en el mes de Agosto de 1914 y en los siete anteriores por cuenta del Presupuesto corriente y por resultas de los definitivamente cerrados.*

SECCIÓN PRIMERA	EN EL MES DE AGOSTO			EN LOS MESES DE ENERO A JULIO			TOTAL DE LOS OCHO MESES		
	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
CAPÍTULO PRIMERO									
CONTRIBUCIONES DIRECTAS									
Riqueza rústica y pecuaria....	16.694.287,92	340.745,43	17.035.033,35	50.840.998,53	4.458.347,70	55.298.686,23	67.534.626,45	4.794.093,13	72.328.719,58
Idem urbana (con el 7,50 por 100 de recargo adicional)....	9.215.453,58	148.088,75	9.363.487,33	30.124.506,79	2.012.784,59	32.137.291,38	39.399.960,37	2.158.818,34	41.498.778,71
16 centésimas sobre la rústica.....	2.514.454,18	50.212,83	2.564.667,01	7.698.481,50	705.977,86	8.344.459,36	10.152.935,68	756.190,69	10.909.126,37
Contribución de los inmuebles, cultivo y ganadería.....	1.297.583,49	21.534,07	1.319.117,56	4.042.306,92	261.512,23	4.303.818,55	5.389.889,81	283.046,30	5.622.936,11
Cuetasco-Bística, respondientes bienes del Estado.....	3.099,65		3.178,70	116.149,09	96.595,32	244.914,94		96.595,82	247.498,64
Idem sobre la urbana.....					31.570,03			31.649,08	
Zona de ensanche (7,50 por 100 de recargo adicional sobre la urbana).....	79,05								
Idem industrial y de comercio.....	52.653,59	55,26	52.708,85	276.998,64	6.868,78	283.807,42	329.592,23	6.924,04	336.516,27
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria procedentes.....	6.548.816,64	42.046,36	6.590.868,00	22.579.370,09	1.288.647,89	23.868.017,98	29.628.186,73	1.330.694,25	30.458.880,98
Del trabajo personal.....	4.170.882,34			28.377.966,63				27.549.848,97	
Del capital.....	13.814.113,69			26.192.232,39				39.506.346,08	
Del trabajo personal, juntamente con el capital.....	465.621,62	19.405.596,75			4.305.461,13	70.495.793,26		4.771.082,75	88.901.390,01
Donativo del Oloró y mercas.....	454.979,10			18.620.193,11				17.075.112,21	
Idem de mi...	270.561,60		270.561,60	1.698.529,95		1.698.529,95	1.869.091,56		1.969.091,55
Sobre la explotación.....	81.748,97	2.266,00	84.014,97	450.894,04	66.704,89	517.598,98	532.642,41	68.970,89	601.613,30
Idem sobre grandes y títulos de Castilla.....	101.956,26		101.956,26	2.818.091,10	28.504,29	3.841.595,39	3.920.057,36	28.504,29	3.948.561,65
Idem de cédulas personales.....	29.050,00		29.050,00	580.614,00		580.614,00	609.664,00		609.664,00
Idem de pagos del Estado provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo).....	1.017.650,80	853,48	1.018.504,28	3.036.162,74	49.251,54	3.085.414,28	4.053.813,54	50.105,02	4.103.918,56
Idem de pagos del Estado provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo).....	368.167,46	3.555,81	369.723,27	2.524.449,47	110.322,10	2.634.771,57	2.890.516,99	119.877,91	3.004.494,84

10	Idem sobre parajes de lujo.....	11.299,60	15,88	11.309,48	94.669,82	7.037,89	101.707,71	105.963,42	7.053,77	113.017,19
	Recargos munici- piales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
11	Idem sobre casinos y otru- ros de recreo.....	2.509,18	13,15	2.522,33	45.711,66	7.842,84	53.554,00	48.220,84	7.855,49	56.076,33
12	Contribución concertada con las Provincias Vasco- gadas y Navarra.....	3.889,95	»	3.889,95	4.396.768,50	»	4.396.768,50	4.400.658,45	»	4.400.658,45
	Contribuciones extinguidas.	»	»	»	»	568,27	568,27	568,27	568,27	568,27
<b>SECCIÓN SEGUNDA</b>		<b>61.267.073,55</b>	<b>1.145.407,04</b>	<b>64.412.480,59</b>	<b>235.882.882,20</b>	<b>14.619.977,84</b>	<b>250.502.860,04</b>	<b>297.149.955,75</b>	<b>15.765.384,68</b>	<b>312.915.340,63</b>
<b>CAPÍTULO 2.<sup>o</sup></b>										
<b>CONTRIBUCIONES INDIRECTAS</b>										
<i>Merc.</i>										
1.	Derechos de im- portación.....	13.140.907,33	4.865,57	13.145.772,90	110.713.197,99	8.203.294,19	118.916.492,18	123.854.105,32	8.208.159,76	132.062.265,08
	Recargo transito rio.....	183.141,06	»	133.141,06	1.313.006,66	96.253,19	1.409.259,85	1.446.147,72	96.253,19	1.542.400,91
	Derechos de expor- tación.....	124.521,36	»	124.521,36	1.272.040,21	35,29	1.272.075,50	1.396.561,57	35,29	1.396.596,86
1.º	Renta de Aduanas.	1.787.958,33	126,60	1.788.084,93	18.121.615,60	26.106,16	18.147.715,76	14.939.573,93	26.226,76	14.935.800,69
	Idem de tonelaje..	76.574,69	»	76.574,69	1.160.820,48	»	1.160.820,48	1.237.395,17	»	1.237.395,17
	Derechos menores.	85.984,39	347,19	86.831,58	791.867,97	8.519,01	800.988,98	877.852,36	8.866,20	886.718,56
	Idem sanitarios...	12.698,22	»	12.698,22	104.395,69	12,00	104.407,69	117.098,91	12,00	117.105,91
	<i>Idem de Aduana por material de obras públicas...</i>	»	»	»	36.241,12	»	36.241,12	36.241,12	»	36.241,12
2.	Impuesto sobre el azúcar..	5.881.886,44	»	5.881.886,44	21.455.377,80	»	21.455.377,80	27.287.264,24	»	27.287.264,24
3.	Idem sobre el alcohol....	1.380.055,09	6.842,20	1.386.897,29	9.295.886,88	19.519,22	9.814.906,10	10.675.441,97	26.361,42	10.701.803,89
4.	Idem sobre la achiurria...	52.282,85	»	52.282,85	384.689,35	»	384.689,35	436.972,20	»	436.972,20
5.	Arbitrios de los puertos francos de Canarias....	234.963,00	»	234.963,00	2.932.993,00	»	2.932.993,00	2.567.896,00	»	2.567.896,00
6.	Derechos convencionales de los Consulados (con dos déci- mas sobre los mismos)....	95.520,28	»	95.520,28	779.854,96	»	779.854,96	875.374,64	»	875.374,64
7.	Impuesto de Consumos y especial sobre la sal....	3.553.542,82	210.334,68	3.763.877,48	19.689.913,70	9.307.315,00	22.997.258,70	29.243.456,52	9.517.679,66	26.761.186,18
8.	Idem sobre los transportes de viajeros y de mercan- cias por las vías terrestres y fluviales.....	2.771.035,52	12,54	2.771.048,06	15.998.837,09	23.979,55	15.962.816,64	18.709.872,61	28.992,09	18.753.864,70
9.	Timbre del Estado....	9.633.880,01	»	9.633.880,01	55.146.613,48	»	55.146.613,48	61.780.493,49	»	64.780.493,49
10.	Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	594.620,35	0.721,03	601.341,38	7.480.827,81	234.733,27	7.721.561,08	8.081.448,16	241.454,30	8.322.902,46
<b>SECCIÓN TERCERA</b>		<b>39.509.571,74</b>	<b>229.249,79</b>	<b>29.738.821,53</b>	<b>261.023.619,19</b>	<b>11.919.790,88</b>	<b>272.943.410,07</b>	<b>300.599.190,93</b>	<b>12.149.040,67</b>	<b>312.682.291,60</b>
<b>CAPÍTULO 3.<sup>o</sup></b>										
<b>MONOPOLIOS Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN</b>										
<i>Auta.</i>										
1.	Tabacos .....	13.040.347,19	»	13.040.347,19	86.962.070,79	»	86.962.070,79	102.002.417,98	»	102.002.417,98
	Cerillas fosfóricas y toda clase de fosforos.....	1.836.400,14	»	1.836.400,14	11.670.540,54	»	11.670.540,54	19.506.940,68	»	19.506.940,68

	EN EL MES DE AGOSTO			EN LOS MESES DE ENERO A JULIO			TOTAL DE LOS OCHO MESES		
	Presupuesto de 1914.	Resultados de ejercicios corridos.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultados de ejercicios corridos.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultados de ejercicios corridos.	TOTAL
<b>Art. 8.</b>									
3. <sup>a</sup> Loterías.....	6.849.764,00	►	6.849.764,00	47.762.392,00	►	47.762.392,00	54.612.156,00	►	54.612.156,00
4. <sup>a</sup> Producto de rifas.....	►	►	►	66,00	►	66,00	66,00	►	66,00
5. <sup>a</sup> Casa de Moneda.....	►	►	►	►	►	►	►	►	►
6. <sup>a</sup> Giro Mutuo del Tesoro, interior, internacional y libranzas de la Prensa periódica.....	6.157,75	►	6.157,75	46.216,71	►	46.218,71	52.376,46	►	52.376,46
7. <sup>a</sup> Producto de la GACETA.....	53.509,10	780,00	54.289,10	270.956,46	29.702,65	300.059,11	328.865,56	30.482,65	354.348,21
8. <sup>a</sup> Correos (productos diversos).....	140.684,18	►	140.684,18	897.107,02	1.792,40	898.899,42	1.037.791,20	1.792,40	1.039.683,60
9. <sup>a</sup> Producto de Telégrafos y Teléfonos.....	121.459,83	►	121.459,83	1.086.130,29	780,83	1.086.861,12	1.207.590,12	780,83	1.208.320,95
10 Establecimientos penales.....	8.036,46	►	8.036,46	24.142,46	910,36	25.052,81	27.178,91	910,36	28.089,27
11 Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.....	750.008,00	►	750.008,00	2.780.549,50	►	2.780.549,50	8.530.555,50	►	8.530.555,50
	22.801.384,66	780,00	22.802.144,66	153.499.573,76	33.196,24	153.532.710,00	176.300.938,41	33.816,24	176.334.854,65
<b>SECCIÓN CUARTA</b>									
<b>CAPÍTULO 4.<sup>a</sup></b>									
<b>PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO</b>									
<b>Rentas.</b>									
<b>Amts.</b>									
1. <sup>a</sup> Salinas de Torrevieja.....	►	►	►	472.503,00	►	472.503,00	472.503,00	►	472.503,00
2. <sup>a</sup> Minas.....	379.345,98	►	379.345,98	3.129.166,35	►	3.129.166,35	3.502.502,89	►	3.502.502,89
3. <sup>a</sup> Linares.....	►	►	►	►	►	►	►	►	►
Renta de los bienes del Estado en general.....	►	36,97	36,97	53.345,73	8.849,47	62.195,20	53.345,73	8.886,44	62.232,17
Idem de las fincas al servicio de la Administración.....	807,07	►	807,07	17.460,68	345,14	17.805,82	18.267,75	345,14	18.612,89
3. <sup>a</sup> Productos en administración de las fincas y rentas del Estado.....	306,80	►	306,80	119.543,06	4.186,75	123.728,81	110.548,86	4.186,75	124.035,61
Idem de montes y plantas.....	1.693,42	►	1.693,42	67.857,61	750,75	68.108,36	69.051,09	750,75	69.801,78
Idem del Patrimonio que fue de la Corona.....	20.802,33	►	20.802,33	3.032,24	2.814,18	5.846,42	23.834,57	2.814,18	26.148,75
4. <sup>a</sup> Renta de los bienes del Clero á metálico y por venta de frutos.....	4.238,63	►	4.238,63	5.898,84	1.048,18	6.946,82	10.137,27	1.048,18	11.185,45
5. <sup>a</sup> Idem de Cruzada (producto líquido).....	►	►	►	2.670.000,00	►	2.670.000,00	2.670.000,00	►	2.670.000,00
6. <sup>a</sup> Producto en administración de las fincas de secuestros.....	126,00	►	126,00	►	►	►	126,00	►	126,00
20 por 100 de la renta de Propios.....	7.801,46	7.081,45	14.883,91	147.757,91	202.661,71	350.419,62	155.059,87	200.728,16	365.282,53

10 por 100 de apro- vecha- mientos forestal- res de los bosques de cargo de los Ministe- rios de Hacienda	34.231,53		34.231,53	381.716,79		381.716,79	415.948,32		415.948,32	
Consignaciones para Archivos y Bibliotecas.	9.087,29		9.087,29	143.154,68		143.154,68	152.241,97		152.241,97	
Asignación de las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección.	4.585,93		4.585,93	7.028,81		8.462,00	13.490,81		18.025,64	
Idem por reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas....	274.137,50		274.137,50	785.571,50		49.712,92	785.284,42	1.009.700,00	49.712,92	1.059.421,92
Intereses de demora por producto de propiedades y derechos del Estado.....	4.071,76		4.071,76	29.885,81		2,00	29.887,81	39.357,57	2,00	39.959,57
Diferencia de reembolsos del Estado.....	14,04		14,04	7.728,94		7.728,94	7.742,98		7.742,98	
Subvención que deben satisfacer las provincias en reintegro de los gastos de la guardería rural.....										
Asignación de las Diputaciones provinciales para gastos de personal y material de enseñanza....										
Renta de los bienes de los Institutos de segunda enseñanza.....	184.460,72	19.091,57	203.552,29	1.273.046,34	108.658,63	1.379.704,97	1.457.567,06	125.760,20	1.563.257,26	
10 por 100 de administración de participes.										
10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.....	11.838,88	28,48	11.867,36	10.171,30	19.868,77	30.035,47	22.010,58	19.892,25	41.902,88	
5 por 100 de gastos de administración, investigación y cobranza de los recargos municipales sobre las contribuciones..	1.121,64	4.884,18	6.005,77	14.360,91	84.575,72	98.942,63	15.488,55	89.459,85	104.948,40	
	121.431,80	141,01	121.572,81	569.410,38	145.517,33	654.357,69	630.872,16	140.658,84	776.530,50	

	EN EL MES DE AGOSTO			EN LOS MESES DE ENERO A JULIO			TOTAL DE LOS OCHO MESES		
	Presupuesto de 1914.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL
Honorarios de vengados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recayeren sentencias o otras resoluciones favorables al Estado.....	355,00	—	355,00	7.170,69	—	7.170,69	7.525,69	—	7.525,69
Entrega que deben verificar varias Diputaciones y Ayuntamientos en pago de los gastos de personal y material de las Escuelas provinciales de Artes e Industrias.....	22.060,60	90,30	22.150,90	142.688,46	27.891,22	170.579,70	164.749,08	27.981,52	192.730,60
Diferentes derivados del Estado.....					57,49	57,49	—	57,49	57,49
Asignación de las Compañías de Seguros para gastos de inspección.									
Asignaciones de las Diputaciones provinciales para gastos de personal administrativo de las Juntas provinciales de Instrucción primaria....	14.372,60	—	14.372,60	90.764,23	18.471,52	109.235,75	105.136,83	18.471,52	123.608,35
Entrega que deben verificar las Diputaciones y Ayuntamientos, excepto los de las Provincias Vascongadas y Navarra, en reíntegro de los pagos del personal de las Prisiones preventivas y correccionales	155.662,57	35.398,75	191.061,32	758.719,47	609.453,00	1.368.172,47	914.382,04	644.851,75	1.559.233,79
	1.246.502,95	66.732,66	1.313.235,61	10.822.465,90	1.292.511,41	12.114.977,31	12.068.968,85	1.359.244,07	18.428.212,92

## Ventas.

8. <sup>a</sup> Ventas anteriores á 1. <sup>o</sup> de Mayo de 1855.—Obligaciones á metálico que se formalicen.....									
9. <sup>a</sup> Plazos al contado y descuento de los posteriores por ventas y redenciones realizadas desde 2 de Octubre de 1858 en adelante; de bienes procedentes del Estado ó del Clero y del Patrimonio de la Corona, y de los pertenecientes a Corporaciones civiles enajenados antes de la ley de 21 Julio 1876.	15.018,70	4.055,40	19.074,10	173.997,82	3.442,42	177.440,24	189.016,52	7.497,82	196.514,34
10 Conceptos extraordinarios por ventas y redenciones.....	190,84	>	190,84	1.571,04	>	1.571,04	1.761,88	>	1.761,88
11 Producto de venta de edificios públicos y de las diferencias que se obtengan á favor del Estado en las permutaciones que se realicen por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 21 de Diciembre de 1876.....									
12 Idem de la venta de cuarteleras, edificios y material inútil del ramo de Gucfra.....	4.038,49	>	4.038,49	70.698,33	>	70.698,33	74.736,82	>	74.736,82
13 Idem fd. de Marina.....	>	>	>	19.213,55	>	19.213,55	19.213,55	>	19.213,55
	19.248,03	4.055,40	23.303,43	265.480,74	3.442,42	268.928,16	284.728,77	7.497,82	292.226,59

## SECCIÓN QUINTA

CAPÍTULO 5.<sup>o</sup>

## RECURSOS DEL TESORO

1. <sup>a</sup> Cuotas militares y militas...	1.349.650,00	>	1.349.650,00	9.490.128,33	>	9.490.128,33	10.839.773,33	>	10.839.773,33
2. <sup>a</sup> Reintegros de ejercicios corriendos de época corriente..	56.625,69	>	56.625,69	2.599.854,50	>	2.599.854,50	2.656.480,19	>	2.656.480,19
3. <sup>a</sup> Derechos de custodio de depósitos.....	3.477,29	>	3.477,29	50.366,85	>	50.366,85	59.844,14	>	59.844,14
4. <sup>a</sup> Publicaciones oficiales.....	3.119,92	>	3.119,92	19.273,22	37,50	19.310,72	22.898,14	37,50	22.430,64
5. <sup>a</sup> Recursos eventuales de todos los ramos.....	120.444,61	140,00	120.584,61	6.219.024,32	246.396,66	6.465.420,98	6.899.468,93	246.536,66	6.585.005,59
6. <sup>a</sup> Intereses de demora sobre fondos distractados de su legítima trae. sión.....	3.535,61	>	3.535,61	16.909,17	>	16.909,17	20.444,78	>	20.444,78
7. <sup>a</sup> Alcances.....	8.170,54	>	8.170,54	19.777,39	>	19.777,39	27.947,98	>	27.947,98
8. <sup>a</sup> Abacos hasta fin de 1849 .....	>	>	>	716,27	>	716,37	716,37	>	716,37
9. <sup>a</sup> Reintegro de gastos de personal de la representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	41.199,75	>	41.199,75	288.872,27	>	288.872,27	330.072,02	>	330.072,02

	EN EL MES DE AGOSTO			EN LOS MESES DE ENERO A JULIO			TOTAL DE LOS OCHO MESES			Anexo núm. II.—Pág. 110
	Presupuesto de 1914.	Resultados de ejercicios corridos.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultados de ejercicios corridos.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultados de ejercicios corridos.	TOTAL	
Recursos extraordinarios (sin primitivos).....	»	327,23	327,23	»	681,49	681,49	»	1.008,72	1.008,72	
Producto de negociación de Obligaciones del Tesoro (Ley de 14 de Diciembre de 1912).....	»	»	»	70.000.000,00	•	70.000.000,00	70.000.000,00	»	70.000.000,00	
	<b>1.586.223,41</b>	<b>467,23</b>	<b>1.586.690,64</b>	<b>88.704.917,42</b>	<b>247.115,65</b>	<b>88.952.033,07</b>	<b>90.291.140,83</b>	<b>247.582,88</b>	<b>90.538.723,71</b>	
<b>RESUMEN</b>										
Sección 1.º— Contribuciones directas.....	61.267.073,55	1.145.407,04	62.412.480,59	235.882.882,20	14.619.977,84	250.502.860,04	297.149.955,75	15.765.384,88	312.915.340,63	
— 2.º— Contribuciones indirectas.....	39.509.571,74	229.249,79	39.738.821,53	261.023.619,19	11.919.790,88	272.943.410,07	300.533.190,93	12.149.040,67	312.682.231,60	
— 3.º— Monopolios y servicios explotados por la Administración.....	22.801.364,65	780,00	22.802.144,65	153.499.573,76	33.186,24	153.532.710,00	176.300.938,41	39.916,24	176.334.854,65	
— 4.º— Propiedad-Rentas, des y derechos del Est.º Ventas.....	1.246.602,95	66.732,68	1.313.236,61	10.822.465,90	1.292.611,41	12.114.977,31	12.068.968,86	1.369.244,07	13.428.212,92	
— 5.º— Recursos del Tesoro.....	19.248,08	4.055,40	23.303,48	235.480,74	3.442,42	268.928,16	284.728,77	7.497,82	292.226,59	
	<b>1.586.223,41</b>	<b>467,23</b>	<b>1.586.690,64</b>	<b>88.704.917,42</b>	<b>247.115,65</b>	<b>88.952.033,07</b>	<b>90.291.140,83</b>	<b>247.582,88</b>	<b>90.538.723,71</b>	
	<b>120.429.984,93</b>	<b>1.446.692,12</b>	<b>127.876.676,45</b>	<b>760.188.933,21</b>	<b>28.115.974,44</b>	<b>778.914.913,66</b>	<b>876.628.923,54</b>	<b>20.562.668,66</b>	<b>906.191.590,10</b>	
<b>RECARGOS MUNICIPALES</b>										
CAPÍTULO ÚNICO										
1.º Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (hasta fin de Diciembre de 1901).....	»	414,79	414,79	»	21.362,65	21.362,65	»	21.777,44	21.777,44	
2.º Sobre la industrial y de comercio.....	1.541.180,63	8.607,64	1.549.848,27	5.054.611,95	228.598,56	5.283.208,51	6.595.702,58	297.284,20	6.893.056,78	
	<b>1.541.180,63</b>	<b>9.082,43</b>	<b>1.550.263,06</b>	<b>5.054.611,95</b>	<b>249.959,21</b>	<b>5.304.571,16</b>	<b>6.595.702,58</b>	<b>269.041,64</b>	<b>6.854.834,22</b>	

Observación.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

**INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 2.

**Sección 2.º—Contabilidad legislativa.**

**BESUMEN de los ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas e impuestos durante los ocho primeros meses de los años 1910 á 1914, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.**

CONCEPTOS	1910	1911	1912	1913	1914
<b>VALORES DEL TESORO</b>					
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería..	128.033.718,25	128.864.234,17	128.042.169,12	129.939.910,41	130.943.570,48
Idem industrial y de comercio.....	29.360.492,17	31.238.636,66	29.860.722,84	30.337.363,45	30.458.680,98
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.....	79.628.509,59	85.950.217,07	84.582.680,25	87.648.773,48	88.901.590,01
Idem de derechos reales y transmisión de bienes.....	36.861.671,75	41.929.503,37	44.515.939,96	52.431.862,70	43.808.834,82
Idem de minas.....	5.751.692,40	4.010.491,76	4.278.394,47	4.935.823,75	4.451.174,95
Idem de cédulas personales.....	8.791.650,33	8.797.821,50	4.218.961,93	4.271.441,79	4.108.918,58
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.....	2.544.802,22	2.575.739,63	2.758.382,16	3.109.827,56	3.004.404,84
Idem sobre carreajes de lujo.....	101.378,29	112.655,03	115.727,70	113.885,20	113.017,19
Contribución de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	4.593.099,04	4.413.888,17	4.413.701,78	4.395.818,56	4.400.658,45
Renta de Aduanas.....	103.908.355,65	119.766.146,21	115.336.124,97	145.018.115,57	152.214.534,80
Impuesto sobre el azúcar.....	24.611.211,10	28.360.993,94	24.922.971,53	33.052.592,18	27.287.264,24
Idem sobre el alcohol.....	8.233.054,27	8.960.389,62	9.113.376,02	9.631.193,18	10.70.403,89
Derechos obvencionales de los Consulados.....	776.153,30	807.587,82	817.6.7.92	864.171,76	875.374,64
Impuesto de Consumos.....	37.506.309,16	31.32.692,28	31.647.755,55	29.962.866,20	26.781.136,18
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	15.590.908,54	16.634.934,36	17.259.217,30	18.316.448,64	18.733.804,70
Timbre del Estado.....	52.963.317,95	51.390.916,82	54.766.186,46	58.983.746,80	64.769.493,49
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	5.029.686,34	5.078.478,02	5.920.324,99	6.705.956,00	8.322.802,46
Tabacos.....	94.359.024,30	90.656.188,03	97.033.339,25	100.454.117,43	102.014.417,98
Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	6.898.761,76	6.713.366,10	6.858.162,76	13.34.551,37	13.06.940,68
Loterías.....	14.952.293,90	15.738.345,01	16.948.662,00	48.656.653,75	54.612.222,00
Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.....	2.842.817,66	2.909.526,05	2.993.931,75	3.353.939,50	3.530.555,50
Minas.....	2.997.913,85	8.165.712,10	9.693.083,13	4.630.249,16	3.502.502,33
Almadén.....		2.4.491,82	878.433,65		
Linares.....					
Renta de Cruzada.....		2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00
Cotas militares y multas.....		4.786.500,00	5.138.000,00	6.815.125,60	10.839.773,33
Los demás recursos ordinarios.....		21.017.872,90	25.242.311,91	28.272.251,07	25.569.874,40
Producto de negociación de obligaciones del Tesoro (Ley de 14 de Diciembre de 1912).....	45.000.00,00			138.415.761,27	70.000.000,00
	740.784.722,66	723.717.149,54	730.160.971,95	960.936.887,04	906.191.590,10
<b>RECARGOS MUNICIPALES</b>					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	42.444,59	43.216,50	38.927,57	21.395,71	21.777,44
Sobre la industrial y de comercio.....	5.864.191,55	6.829.215,01	6.944.464,14	6.765.384,74	6.833.056,78
	5.906.636,14	6.872.431,51	6.988.391,71	6.779.730,45	6.854.134,22
<b>RESUMEN</b>					
Ingresos por valores del Tesoro.....	740.784.722,66	723.717.149,54	730.160.971,95	960.936.887,04	906.191.590,10
Idem por recargos municipales.....	5.906.636,14	6.872.431,51	6.988.391,71	6.779.730,45	6.854.134,22
	746.691.358,80	730.589.581,05	737.141.369,66	967.746.117,49	913.046.424,32

**OBSERVACIONES.—**Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

*PAGOS líquidos verificados durante los ocho primeros meses del año 1914 por cuenca*

EN EL MES DE

Presupuesto de 1914.	Resultados de ejercicios corridos.
----------------------------	--

**OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO**

Sección 1. <sup>a</sup> —Casa Real.....	729.166,66	»
— 2. <sup>a</sup> —Cuerpos Colegisladores.....	175.619,97	»
— 3. <sup>a</sup> —Deuda pública y cargas de justicia.....	64.574.004,62	1.894.755,21
— 4. <sup>a</sup> —Clases pasivas.....	6.589.123,29	»
	<b>72.067.914,59</b>	<b>1.894.755,21</b>

**OBLIGACIONES****DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES**

Sección 1. <sup>a</sup> —Presidencia del Consejo de Ministros.....	1.953.062,20	»
— 2. <sup>a</sup> —Ministerio de Estado.....	78.095,20	»
— 3. <sup>a</sup> — — de Gracia y Justicia.....	1.356.119,96	2.529,85
	— eclesiásticas.....	3.323.497,36
— 4. <sup>a</sup> — — de la Guerra.....	14.537.594,37	285.269,50
— 5. <sup>a</sup> — — de Marina.....	4.470.909,14	645,24
— 6. <sup>a</sup> — — de la Gobernación.....	7.820.421,11	216.968,04
— 7. <sup>a</sup> — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....	5.380.828,95	19.759,94
— 8. <sup>a</sup> — — de Fomento.....	12.951.408,18	32.862,83
— 9. <sup>a</sup> — — de Hacienda.....	1.506.680,89	3.509,04
— 10. <sup>a</sup> —Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	9.261.986,01	21.829,09
— 11. <sup>a</sup> —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	475.000,00	»
	Ministerio de Estado.....	89.822,29
	Idem de la Guerra.....	11.501.285,86
— 12. <sup>a</sup> —Acción en Marruecos.....	256.972,94	»
	Idem de Marina.....	181.584,35
	Idem de la Gobernación.....	114.924,19
	Idem de Fomento.....	6.685,32
	Idem de Hacienda.....	
	<b>147.374.285,14</b>	<b>2.480.157,36</b>

Recargos municipales sobre las contribuciones de.....	Inmuebles, cultivo y ganadería.....	»	160,06
	Industrial y de comercio.....	846.869,21	10.671,33
		<b>846.869,21</b>	<b>10.831,33</b>

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

no 8.

del presupuesto en ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados.

AGOSTO	EN LOS MESES DE ENERO A JULIO			TOTAL DE LOS OCHO MESES		
	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultados de ejercicios cerrados.
729.166,65	4.874.999,90	»	4.874.999,90	5.104.166,55	»	5.104.166,55
175.619,97	1.405.764,82	»	1.405.764,82	1.581.984,79	»	1.581.984,79
60.468.759,83	94.020.659,74	17.386.618,88	111.407.278,62	158.594.684,86	19.281.374,09	177.876.038,45
6.589.128,29	40.660.498,47	»	40.660.498,47	47.249.621,76	»	47.249.621,76
73.962.669,74	140.461.922,98	17.386.618,88	157.848.541,81	212.529.837,46	19.281.374,09	231.811.211,55
1.953.062,20	321.492,63	500,00	321.992,63	2.274.554,83	500,00	2.275.054,83
78.095,20	770.968,25	920.070,49	1.690.438,74	848.463,45	920.070,49	1.768.533,94
1.358.648,21	9.766.034,58	272.109,49	10.038.144,07	11.122.159,94	274.638,94	11.396.792,28
8.323.497,86	20.921.874,66	41.904,38	20.963.779,04	24.245.372,02	41.904,38	24.287.276,40
14.822.863,87	91.464.554,22	2.881.068,62	94.295.617,84	106.002.148,59	3.116.833,12	109.118.481,71
4.471.554,98	30.575.905,37	8.564.992,35	37.140.897,72	85.046.814,51	6.565.637,59	41.612.452,10
8.037.389,15	44.294.066,75	2.992.037,03	47.286.103,78	52.114.487,86	3.209.005,07	55.323.492,93
5.400.583,89	32.416.976,93	678.843,03	33.095.819,96	37.797.800,88	698.603,97	38.496.403,85
12.934.268,96	60.429.105,53	10.368.626,56	70.797.732,09	73.380.511,66	10.401.489,39	88.782.001,05
1.510.189,87	9.125.397,72	88.127,74	9.168.525,46	10.632.078,55	41.636,78	10.673.715,33
9.288.816,10	97.203.750,51	2.689.722,78	99.893.473,29	106.465.736,52	2.711.551,87	109.177.288,39
475.000,00	950.000,00	»	950.000,00	1.425.000,00	»	1.425.000,00
39.322,29	459.148,49	26.515,51	485.664,00	498.470,78	26.515,51	524.986,99
11.593.315,43	64.968.068,10	878.732,72	65.846.800,82	76.559.359,96	880.762,84	77.440.116,30
256.972,94	846.072,83	19.871,00	865.943,83	1.103.045,77	19.871,00	1.122.916,77
181.584,35	489.400,21	27.683,00	517.083,21	670.984,56	27.683,00	698.667,53
114.924,19	1.984.630,16	4.448,40	1.989.078,56	2.099.554,85	4.448,40	2.104.002,75
6.683,82	78.257,95	»	78.257,95	84.943,27	»	84.943,27
149.854.442,50	607.527.027,82	45.741.868,98	653.268.894,80	754.901.312,96	48.222.024,94	803.123.337,30
160,08	»	11.038,10	11.038,10	»	11.198,16	11.198,16
657.540,54	4.430.951,23	1.124.593,42	5.555.484,65	5.077.820,44	1.135.204,75	6.213.025,19
657.700,60	4.430.951,23	1.135.571,52	5.566.522,75	5.077.820,44	1.146.402,91	6.224.223,85

*RESUMEN de los pagos líquidos verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales durante los ocho primeros meses de los años 1910 á 1914, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.*

	1910	1911	1912	1913	1914
<b>OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO</b>					
Sección 1. <sup>a</sup> —Casa Real.....	5.191.666,55	5.191.666,55	5.191.666,55	5.104.166,55	5.104.166,55
— 2. <sup>a</sup> —Corporas Colegiadoras.....	1.677.583,31	1.849.083,81	1.873.796,08	1.681.984,78	1.681.984,78
— 3. <sup>a</sup> —Deuda pública y Cargas de Justicia.....	176.043.646,79	181.472.939,56	175.684.517,48	176.879.492,09	177.876.038,45
— 4. <sup>a</sup> —Clases pasivas.....	44.630.441,03	49.809.225,71	46.316.511,96	46.091.980,48	47.249.621,76
	228.460.178,11	233.150.815,12	229.020.779,80	229.548.835,20	231.811.211,55
<b>OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES</b>					
Sección 1. <sup>a</sup> —Presidencia del Consejo de Ministros.....	865.418,47	430.621,88	459.514,70	942.441,70	2.275.054,83
— 2. <sup>a</sup> —Ministerio de Estado.....	8.829.480,87	4.269.508,80	3.729.930,94	2.806.917,73	1.768.533,94
— 3. <sup>a</sup> — — de Gracia y Justicia.....	9.775.453,79	12.677.471,65	11.942.102,12	11.991.984,40	11.396.702,28
— 4. <sup>a</sup> — — de la Guerra.....	23.991.316,93	23.968.498,82	24.102.473,96	24.361.317,43	24.287.276,40
— 5. <sup>a</sup> — — de Marina.....	140.046.956,87	189.841.946,82	145.443.248,10	160.319.256,5	109.116.481,71
— 6. <sup>a</sup> — — de la Gobernación.....	34.006,02,61	30.678.172,02	51.382.118,85	49.080.929,21	41.612.452,10
— 7. <sup>a</sup> — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....	45.924.690,94	49.048.719,27	49.177.861,01	53.704.602,54	55.323.492,93
— 8. <sup>a</sup> — — de Fomento.....	30.505.768,81	32.766.801,31	34.180.199,87	38.977.564,85	38.498.409,85
— 9. <sup>a</sup> — — de Hacienda.....	60.997.670,61	71.124.262,23	93.089.068,71	142.824.684,65	88.782.001,05
— 10. <sup>a</sup> —Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	10.414.128,88	11.261.150,99	11.323.240,96	11.126.456,22	10.678.715,38
— 11. <sup>a</sup> —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	24.017.690,49	24.771.934,48	25.643.512,24	26.976.452,69	109.177.288,89
— 12. <sup>a</sup> —Acción en Marruecos.....	950.000,00	1.425.000,00	950.000,00	950.000,00	1.425.000,00
	621.872.181,88	643.303.823,19	680.414.054,15	871.397.173,82	803.128.837,30
<b>RECARGOS MUNICIPALES</b>					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	111.507,41	43.178,80	30.652,52	20.203,49	11.198,16
Idem fd. Industrial y de comercio.....	6.134.225,83	6.035.946,93	6.301.803,36	6.400.184,76	6.218.026,19
	6.245.733,29	6.079.124,89	6.391.955,88	6.429.348,24	6.224.223,35
<b>RESUMEN</b>					
Pagos por obligaciones del Tesoro.....	621.872.181,88	643.303.823,19	680.414.054,15	871.397.173,82	803.128.837,30
Por recargos municipales.....	6.245.733,29	6.079.124,89	6.391.955,88	6.429.348,24	6.224.223,35
	628.117.914,67	649.382.448,02	686.746.010,03	877.826.512,06	809.347.660,65

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.  
Madrid, 28 de Septiembre de 1914.—El Jefe de la Seción, Enrique de Eliana.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Interventor general, Retea.

tro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra la misma por maltrato, con el número 1.827, del corriente año.

10245

2772

**FLORA, Teresa;** comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero de la Mota, para recibir declaración e instruiría del artículo 109 de la Ley de Ejecución Criminal, en causa por izamiento de un vagón, instruida por el Juzgado de instrucción de Navalcarnero de la Mota.

10221

2773

**FRIOS N., Vicente;** hijo de Tomasa Fis, difunta, domiciliado últimamente en Tejero número 17, bajo; comparecerá el día 19 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ramón San Martín.

10179

2774

**FUNES Y RUIZ, Elías;** de diecisiete años, vecino que dijo ser de Boltaños; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, para recibir declaración en la causa que se instruye sobre esfuerzo de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

10.60

2775

**GARCIA BARRILERO, José Manuel;** domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, á fin de recibir declaración en causa por daños en el paseo á nivel de la Línea férrea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole que de no hacerlo, se preparará el perjuicio á que haya lugar.

10147

2776

**GARCIA DE DEGO, Vicente;** domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, número 56, principal; comparecerá el día 6 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

10169

2777

**GARCIA LOYGORRI, Francisco;** hijo de Manuel y Matilde; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 53, tercero; comparecerá el día 19 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros.

10179

2778

**GARCIA MUÑOZ, Gloria;** hija de Nicomedes y Agapita; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 34, segundo derecha; comparecerá el día 16 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ana M.

10179

2779

**GIL ROVIRA, Juan;** domiciliado últimamente en esa ciudad; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de Marbella para recibir declaración en

la causa número 15 del año actual, sobre esfuerzo.

10120

2780

**GOMEZ BARTOLOME, Juan;** hijo de Aniceto y de Isabé; comparecerá el día 16 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por burto, instruido contra el valiente.

10179

2781

**GONZALEZ SANCHEZ, Manuela;** de veinticinco años, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz); dedicada á la vida alegre; domiciliada últimamente en Huéscar, carretera de Gibratón, número 15, de donde se ha sustraído; comparecerá, ante el Tribunal Municipal de Huéscar, calle de Echávarri, número 12, á las diez del día 30 del actual, para la celebración de juicio de faltas contra ella y Rafael Cruz Llorante, por malos tratos; apercibida que su falta de asistencia la parará el perjuicio que hubiere lugar.

9954

2782

**GORDEJO, Francisco;** dependiente de D. Francisco Sánchez Nevot; domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 16; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por esfuerzo número 765 de 1914, instruida ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez.

9974

2783

**GUTIERREZ GONZALEZ, Anastasio;** natural de Pau (Francia), de veintidós años, estado soltero, profesión calderero; y Ángela N. varro Aiguera, natural de Logroño, de veinticinco años, estado soltero, profesión quincellero; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá, para declarar en causa por harto de una yegua.

10205

2784

**GUTIERREZ MARINAS, Carmen;** hija de Felipe y de Jacobs; domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 68, patio; comparecerá el día 16 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

10179

2785

**HERRERO VEGAS, Agustín;** hijo de Fidel y de Balbina; domiciliado últimamente en Santiago, 14, tercero; comparecerá el día 19 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el ex conductor de tranvías Salvador Sánchez Guirao.

10179

2786

**JIMENEZ CAMACHO, Juan;** de cuarenta y cuatro años, de estado casado; domiciliado últimamente en Benaladil, en donde fué Agente ejecutivo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granada, al objeto de recibir declaración en causa sobre resistencia, contra Joaquín García Vera.

10150

2787

**LOPEZ LOPES, Isabel;** hija de Lázaro y de Modesta; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 53; comparecerá el día 3 de Octubre ante el

Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra la misma.

10169

2788

**MARTINEZ CALONGE, Juan;** domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 67, y Salva, 29; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Vicente García.

10169

2789

**MEDINA MARTINEZ, Francisco;** domiciliado últimamente en Linarejos, Santiago, 32; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para recibir declaración en causa por burto, instruido por este Juzgado.

9935

2790

**MENDEZ MONTERO, D. Jose;** domiciliada últimamente en Madrid, calle del Calvario, número 13; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, á la práctica de una diligencia de carso en la causa número 23 del año actual, sobre robo.

10121

2791

**MERINO MIGUEL, Luis;** hijo de Ricardo y Manuela; domiciliada últimamente en la calle de San Vicente, número 52 duplicado; comparecerá el día 16 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ramón Pérez.

10179

2792

**MONTOYA, Francisco;** domiciliado últimamente en Navas de San Juan; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina, para recibir declaración en causa por burto, instruida por dicho Juzgado.

9936

2793

**NUNIZ DE LA FUENTE, Francisco;** hijo de Basilio y Catalina; comparecerá el día 9 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro.

10179

2794

**PEREZ BOMBA, Crispín;** hijo de Francisco y Felipe; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ans, número 27, portería; comparecerá el día 16 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

10179

2795

**PEREZ MENDEZ, Piedad;** de treinta y un años, de estado soltera, natural de Torga (Oviedo); domiciliada últimamente en el paseo de los Jesuitas, número 9; comparecerá el día 12 de Octubre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esa Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense.

10179

2798

**PEREZ RIANCHO, José;** domiciliado últimamente en la Travista de la Parada, número 8, portería; comparecerá el día 23 de Octubre próximo, a las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.859 del año actual.

10096

2797

**PORTUGAL ARROYO, Dionisio;** domiciliado últimamente en Oquillas; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos el día 19 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, para asistir al juicio oral en causa por robo, instruida por el Juzgado de Aranda de Duero contra Pablo Herrera Herrera, vecino de Oquillas.

10013

2798

**RAMIREZ FERNANDEZ, José;** domiciliado últimamente en Rute; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibir la declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 508 del año 1913.

10229

2799

**REQUENA PEREZ, José;** domiciliado últimamente en Jaén; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena, para ser citado en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

10015

2800

**REYES JIMENEZ, José;** domiciliado últimamente en Granada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibir la declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 508 del año 1913.

10230

2801

**RODRIGUEZ GAUCHO, Ignacio;** domiciliado últimamente en el Puente de Valladolid; comparecerá el día 1º de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Región, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mes de octubre.

10169

2802

**RODRIGUEZ MARTINEZ, José;** hijo de Isidoro y de Caridad; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 23, piso primero-centro; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 1.802 del corriente año.

10025

2803

**RODRIGUEZ SALINAS, Jesús;** hijo de Mariaco y Nicomedes; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 22, piso segundo, número 4; comparecerá el día 16 de Octubre próximo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Juan Ardila.

10102

2804

**RODRIGUEZ SOLANO, Secundo;** domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 40, segundo izquierdo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio

de faltas seguido contra el mismo por tener animales en disposición de causar mal, con el número 1908.

10180

2805

**ROJAS José;** comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, D. Gerardo Bustillo Rodríguez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón, para prestar declaración en una causa. — Gijón, 16 de Septiembre de 1914. — El Teniente de Navío, Juez instructor, Gerardo Bustillo. JM-7895

2806

**ROLDAN SANCHEZ, Angelas;** de cuenta y nueve años, hija de Jean y Rosario, de estado casada con Manuel García Megías, natural de Los Palacios, profesión jornalera, estatura baja, ojos pardos, pelo entrecinzado, boca hundida, cara oval, y vista como pordiosera; domiciliada últimamente en Dos Hermanas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

10289

2807

**RUBIA ESPINOZA, Eusebio de la;** domiciliado últimamente en Oierusio del Valle; comparecerá el día 2 de Octubre próximo, a las 12, ante la Sesión cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, sito en la planta baja del Palacio de Justicia (Salas), para prestar declaración en causa por el delito de lesiones, instruida por el Juzgado de Torrelaguna, contra Agustín Sequeró Martínez.

10235

2808

**RUIZ GARCIA, Antonio (1) Encuentralles;** de estado casado, mayor de veinticinco años, profesión del campo, y antes se ocupaba en la compra y venta de tocino; domiciliado últimamente en Príego de Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser oido en causa que se le instruye por harto de una caballería, baja aprehensión de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que haya lugar.

10225

2809

**RUIZ MARTIN, Celestino;** natural de Ávila, de veintidós años, de estado soltero, profesión repartidor de leche, que dijo vivir en la calle de Luchana, 4, carboneras; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 9 de Octubre próximo, a las diez, para celebrar juicio de faltas por promover escándalo.

10132

2810

**SAINZ, consocio de D. Francisco Sánchez Nevot;** domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 10; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, número 715 de 1914, instruida por ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez.

9973

2811

**SALAMANCA, Román;** domiciliado últimamente en calle de Fernández de los Ríos, número 4; comparecerá el día 16 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo.

10170

2812

**SAN MARTIN OOTO, Roberto;** hijo de Roberto y Edwigis; domiciliado últimamente en pasaje de Valdecilla, 14, bajo; comparecerá el día 19 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

10179

2813

**SAN SEGUNDO, Narciso;** de veintiún años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Segovia, 65, portería; comparecerá el día 21 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesionar, instruido contra el mismo.

10179

2814

**SANCHEZ GUIRAO, Salvador;** sesante, domiciliado últimamente en Pez, 40; comparecerá el día 19 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesionar, instruido contra el mismo.

10179

2815

**SANCHEZ HERNANDEZ, Fernando;** de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Francisco y Josefa, natural de esta Corte; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Chica, número 12; comparecerá el día 12 de Octubre próximo, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense.

10176

2816

**SANCHEZ NEVOT, Francisco;** domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 10; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, número 716 de 1914, instruida por ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez.

8972

2817

**SANTAMARIA OLALLA, Francisco;** domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para ampliar su declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

10211

2818

**SANTOS GARCIA, Francisco;** vecino de Campofrío; comparecerá el día 2 de Octubre próximo, a las ocho, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Huelva, para asistir como testigo al juicio oral de la causa que se sigue contra Eduardo Cristóbal Expósito, por lesiones.

10204

2819

**SANZ, Román;** domiciliado últimamente en la finca titulada Baerres, término municipal de San Fernando de Jarama; comparecerá ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, el día 12 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones.

10047

2820

**SANZ CONTRERAS, Eduardo;** de diecisiete años, de profesión jornalero,

b) de Manuel y Flora, natural de esta Corte; domiciliado últimamente en la calle de la Ventana, número 19; comparecerá el día 12 de Octubre próximo, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 dúplex, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 10175

2821

TORIBIO TORTOSA, Cristóbal; de siete años, que últimamente ha vivido con su padre Cristóbal Toribio Megafiz, en el pueblo de Arquillos, provincia de Jaén; comparecerá, en el Juzgado de Instrucción de Villanueva, dentro del término de diez días, para declarar como testigo en la causa número 38 del año pasado, sobre asesinato. 10045

2822

ULLOA DIAZ, Manuel; de treinta y ocho años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Francisco y Tomás, natural de esta Corte; domiciliado últimamente en la calle de Cabanillas, número 50, bajo; comparecerá el día 9 de Octubre próximo, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 dúplex, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 10100

2823

Un hombre alto, delgado, moreno claro, como de cuarenta y dos años, con la barba de algunos días, nariz algo larga y ojos grandes, con los párpados algo caídos, vistiendo sombrero negro medio usar, americano, chaleco y pantalón de tela oscura, de medio uso y calzado blanco, con tapa elástica; comparecerá, en el término de ocho días, en el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, a prestar declaración en causa que se instruya por hurto de dos caballerías mayor, en término de Villamería, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 10049

2824

Una mujer, vendedora ambulante de plata y oro, al parecer, de estatura baja, como de unos cuarenta años, delgada, con una nube en un ojo, la cual estuvo los últimos días del mes de Agosto anterior en la feria de La Parris; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Jerez de los Caballeros, para recibirla declaración en causa que se sigue con el número 134 del corriente año por expedición de moneda falsa. 10067

2825

URTIAGA LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la Plaza de Melilla, calle del Padre Lachamán, número 12; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para remitirle declaración en la causa número 205 del corriente año, que por visitar sin billete se instruye, apercibida de que si no comparece lo pasará el perjuicio a que hubiere lugar. 10154

2826

VELASCO REGO, Baldomero; domiciliado últimamente en Madrid, Olivar, 97, segundo izquierdo; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 5,

principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Juan Macazaneta. 10169

2827

VEGA DE LA TORRE, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, 15 y 17, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 10032

2828

VILLAR QUIROGA, Manuel; hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Reloj, número 18, piso tercero; comparecerá el día 16 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10179

2829

VILLARONTE RODRIGUEZ, D. Domingo; de cincuenta y cuatro años, de estatura media; de matrimonio últimamente en la calle del Desengaño, 24, torero; comparecerá el día 21 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones causadas. 10179

2830

ZUÑIGA GONZALEZ, Gregorio; hijo de Dámaso y de Casta; domiciliado últimamente en la calle Torrecilla del Len, número 32, entresuelo; comparecerá el día 21 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10179

2831

ZURDO BLANCO, Epifanio; domiciliado últimamente en Valladolid, Algeciras; comparecerá el día 21 de Octubre próximo, a las nueve y media de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, con objeto de asistir, en concepto de testigo, a las sesiones del juicio oral señalado en causa por corrupción de menores, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, seguida contra Jacoba Samaniego González. 10044

#### Requisitorias.

*Este apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a partir desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, septa y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 572 y 588 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 667 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.* 10186

13466

FERNANDEZ DIESTRO, Adolfo; natural de Santander, de estado soltero, profesión peluquero, de veinticinco años, hijo

de Juan y Prudencia; domiciliado últimamente en Santander, Atarazzana, 22; procesado por falta por visitar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Paz, de Valladolid, a fin de regresar en la Circos de este partido, para cumplir la pena de tres meses y un día de arresto mayor. 10202

13467

FREIRE ALVAREZ, Rodríguez; de veintisiete años, de estado casado, sin profesión, hijo de Francisco y Carmela, natural de Outeiro, vecino de Aldeafeneiro, Municipio de La Bolt, que es de estatura 1,580 metros, de pelo negro, cejas al palo, ojos castaños oscuros, nariz regular, color moreno, barba poblada y afilada; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, con objeto de notificarse el auto de procesamiento, ser indagado y constituir, pues así se ha acordado en causa que contra él mismo se instruye por disparo y lesiones. 10180

13403

GONZALEZ SANCHEZ, Bartolomé; natural de Rand, provincia de Málaga, hijo de Cristóbal y María, de estado soltero, de veintitrés años, soldado del Regimiento Infantería de Extremadura, número 16; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del cuartel de esta ciudad, ante el Juez Instructor D. Gonzalo Pérez.—Tigeciras, 16 de Septiembre de 1914.—El primer Teniente, Juez Instructor, Gonzalo Pérez. JG—8021

13460

GONZALEZ SOTO, José Luis; hijo de José María y Joaquín, natural de Arcos (Ponferrada), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Arcos; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona. Oficial de Combate D. Antonio María Villalón y Domínguez, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Septiembre de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—8265

13470

ITURRI BREÑOZ AGA, Blas; domiciliado únicamente en Bilbao, calle Ledesma, 24, piso quieto, de profesión ajedrecista, de diecisiete años, de estado soltero, natural de Bilbao, hijo de Anasasio y Feliciana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, a fin de empízarlo y practicar las demás diligencias relativas a su situación, en causa que se le sigue en unión de otros por esa alta, bajo apercibimiento de que, si no concurre, será declarado rebelde, como comprendido en el número 1º del artículo 833 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. 10186

13471

JIMENEZ DIEGO, hija de María, natural de La Línea, provincia de Cádiz, estado soltero, profesión jardiner, de veintiún años, estatura 1,682 metros; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz); procesado por falta e incorporación; comparecerá, en término de treinta días, a partir desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez Instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, realiente en esta Plaza, D. Ma

en el Cuevas Enrique, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 17 de Septiembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Cuevas Enrique.

JG—8042

MARTIN MARQUEZ, Javier; vecino de Híjaras, que emigró a la República Argentina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para declarar e instruir del artículo 109 de la ley de Ejecución Criminal, en causa por hurto de caballerías.

10184

13472

MARTINEZ REIVIZ, Juan Ramón; hijo de Juan Asunción y Escriváster, natural de Rivas (Cordón), estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años, estatura regular, complejión buena, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba poca; domiciliado últimamente en Puerto; procedido por detención de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Septiembre de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—8027

13473

MIGUEL JIMENO, Adelcio; hijo de Jorge y Francisco, natural de Fuentes Calientes (Teruel), estado soltero, profesión jardinería de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procedido por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valladolid, número 18 Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.—Valencia, 18 de Septiembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gándiz.

JM—8043

MONGE ENTRENAZ, Miguel; hijo de Domingo y Carlota, natural de Huete (Jaén), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,885 metros; domiciliado últimamente en Huete; procedido por el delito de haber faltado a concentración para su destino a Cuenca; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Romero Ferrer, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Granada, número 54, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 17 de Septiembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Francisco A. Romero.

JM—8041

MUNOZ PLANA, Santiago; hijo de Juan y Clara, de diecisiete años, estado soltero, natural de Madrid, profesión justador; domiciliado últimamente en Bilbao; procedido por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Erazno, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10187

13477

NARANJO DOMINGUEZ, Francisco; hijo de D. Ramón y D. María Nieves, natural de Tejar (Cáceres), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,845 metros; domiciliado últimamente en Luanco (T. rro); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gijón, número 67, D. Amado

España Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 9 de Septiembre de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Amado España. JG—8033

13478

PEREZ PIÑERO, Antonio; hijo de José y Candelaria, natural de Puebla (Córdoba), estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, estatura regular, complejión fuerte, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba poca; domiciliado últimamente en Puebla; procedido por detención de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Septiembre de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—8026

13479

REGAL DE ARRIBA, Liso; hijo de Santos y de Dolores, natural de Negreira Chantada (Lugo), de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,545 metros, de veintidós años; procedido por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Daniel Regalado Rodríguez, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Septiembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Daniel Rodríguez.

JM—8031

13480

RICHARD, Arpi; Capitán de vapor alemán *Cyclone* y de los tripulantes del mismo que la saquearon en 11 de Noviembre de 1912; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Génova, para declarar en causa por el supuesto delito de hurto, instruida por el Teniente de Navío D. Juan B. Boixer Díaz, a consecuencia de un supuesto hurto cometido en dicho buque el día 11 de Noviembre de 1912.—Alicante, 15 de Septiembre de 1914.—Juan B. Boixer.

JM—8022

13481

RODRIGUEZ GONZALEZ, José; hijo de Constante y de María Rosa, natural de Arante, de estado casado con María Alonso Freire y profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Galaneras; procedido por hurto; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Pauteáreas.

10200

13482

ROMERO CASTANO, Concepción; domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de la citada ciudad, para responder de los cargos que le resultan en causa por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

10182

13483

SANCHEZ MONTOYA, Enrique; hijo de Vicente y de Petre, de diecisiete años, de estado soltero, profesión ajustador; domiciliado últimamente en Bilbao; procedido por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Erazno, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10188

13484

Un tal Salvador, de diecinueve años, alto, de regulares carnes; procedido en causa por hurto de caballerías, perteneciente a José García Coronado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

10183

#### Juzgados de primera instancia.

##### ALMENDRALEJO

D. Manuel Osorio y Bracho, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio ordinario de mayor cuantía promovido en este Juzgado por D. Enrique Gutiérrez de Salamanca y Ruffo de Gembrit, y seguido después por su viuda D.ª María Sandalia Muñoz del Acebal contra D. Francisco y D. Eusebio Gutiérrez de Salamanca y D. Francisco, doña Coronata y D. María de los Ángeles Cañiza de Vaca y Gutiérrez de Salamanca, sobre entrega de dineros y otros extremos, y en atención a haber fallecido la actora D.ª María Sandalia y Muñoz del Acebal, se ha dictado providencia con esta fecha, teniendo por terminada la representación que de dicha señora ostentaba el Procurador D. Pedro Ortiz López, y mandando citar a los herederos o causahabientes de la finada D.ª María Sandalia Muñoz del Acebal, para que dentro del plazo de tres meses se personen en los autos, bajo apercibimiento, si no lo hacen, de lo que haya lugar.

En su consecuencia, se cita por medio del presente a los herederos o causahabientes de D.ª María Sandalia Muñoz del Acebal para que dentro del término de tres meses se personen en los autos de que se ha hecho mérito, bajo apercibimiento, si no lo hacen, de lo que haya lugar.

Dado en Almendralejo, a 23 de Septiembre de 1914.—El Juez, Manuel Osorio.

X—1875

##### TINEO

D. Rosendo García Fernández, Juez municipal suplente de la villa de Tineo, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de 12 del corriente mes, dictada en demanda ordinaria de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Julián del Castero, a nombre de D. Leopoldo Rodríguez Peña, vecino de Pela de Atiende, contra D. José Fernández, D. Justo Mesa y otros, vecinos de Oimatavilla, Pela de Atiende y Ferroy, sobre reivindicación de terrenos, se emplaza por segunda vez a los demandados D. Antonio López Oliveros, vecino que fué de Pela de Al' a-d', D. Valentín Ramón, D. Claudio Rodríguez, D. Marcelino Argüelles Álvarez, D. Antonio Argüelles Álvarez, que lo fueron de Oimatavilla, y D. Generoso Argüelles Álvarez, casado con D. Eduardo García Cambior, vecino que fueron de Linareja, todos ausentes, de ignorar paradero, para que dentro del término de cinco días, comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y a fin de que lo acordado tenga cumplimiento y sirva de emplazamiento a dichos demandados ausentes, libro el presente.

Dado en Tineo, a 21 de Septiembre de 1914.—Rosendo García.—El Secretario, Maximino Ocaña.

X—1876